



No. **MDN-DMSG.GAL-22**

Bogotá, D.C.

14 OCT. 2020

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Congreso de la República de Colombia

Asunto: Respuesta proposición 5 y aditiva

Respetado secretario Mantilla:

De manera atenta, procedo a dar respuesta a la proposición 5 suscrita por las representantes Ángela Patricia Sánchez y Adriana Magali Matiz en relación con “*la trata de personas y explotación sexual en mujeres, niños, niñas y adolescentes*”, con fundamento en la información suministrada en los siguientes términos:

1. **“¿Cuántas investigaciones disciplinarias han adelantado desde el año 2014 a la fecha en relación por violencia o abuso sexual a menores de edad por parte de las fuerzas armadas? (discriminar número de casos y por departamentos).”**

A continuación se relacionan:

Ejército Nacional¹:

NÚMERO DE INVESTIGACIONES	DEPARTAMENTO
28	Arauca, Cundinamarca, Norte de Santander, Meta, Santander.

Fuerza Área de Colombia²:

NÚMERO DE INVESTIGACIONES	DEPARTAMENTO
2	Cundinamarca

¹ Fuente: Ejército Nacional- Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos radicado No. 20201070001337151

² Fuente: Fuerza Área de Colombia radicado FAC-S2020-014831



La Armada Nacional³:

NÚMERO DE INVESTIGACIONES	DEPARTAMENTO
16	Bolívar, Bogotá Caquetá, Cauca, Chocó, Guainia Magdalena, Nariño, Valle Del Cauca y Sucre

Policía Nacional⁴:

NÚMERO DE INVESTIGACIONES	DEPARTAMENTO
242	Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Boyacá, Boyacá, Casanare, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Córdoba, Chocó, Cundinamarca, Guainía, Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vichada

2. “¿Cuántas de estas investigaciones han terminado en sanciones? discriminar número de casos y por departamentos)”

Ejército Nacional:

Se han dictado cuatro sanciones, dos de las cuales se encuentran en firme y las dos restantes se encuentran surtiendo trámite de segunda instancia, a continuación se detalla la información de la siguiente forma:

³ Fuente: Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos Armada Nacional No.2020004131031631

⁴ Fuente: Dirección General de la Policía Nacional- Inspección General Grupo de Seguimiento y Control Disciplinario



NÚMERO	DEPARTAMENTO
1	Valle del Cauca
2	Caquetá
3	Cundinamarca
4	Norte de Santander

Fuerza Área de Colombia:

De las dos investigaciones aún no se ha proferido decisión.

La Armada Nacional⁵:

No.	LUGAR
1	PUERTO LEGUIZAMO
2	COVEÑAS
3	ARAUCA
4	GUAPI - CAUCA
5	CARTAGENA
6	SECTOR GAMBOTE
7	COROZAL - SUCRE
8	CARTAGENA

Policía Nacional:

NÚMERO	DEPARTAMENTO
136	Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Boyacá, Boyacá, Casanare, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Córdoba, Chocó, Cundinamarca, Guainía, Guajira, Guaviare, Huila,

⁵ Información suministrada por la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos Armada Nacional



	Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vichada
--	---

CUESTIONARIO ADITIVO

23. “¿Cuántos uniformados han hecho parte de delitos como Prostitución forzada en persona protegida, esclavitud sexual en persona protegida y Trata de personas en persona protegida con fines de explotación sexual? ¿Cuántos de ellos están siendo investigados y cuantos condenados?”

Por favor discriminar la brigada, batallón o guarnición militar con la que se relaciona el uniformado al momento de los hechos y por año de los hechos.

Por competencia se dio traslado a la Fiscalía General de la Nación mediante comunicación OFI20-80221.

Cordialmente,


ÓSCAR ORTIZ GONZÁLEZ
Secretario de Gabinete

V.º B.º: Gregorio Germán Marulanda Martínez - Coordinador Grupo Asuntos Legislativos
Revisó: Roberto José Maldonado - Grupo Asuntos Legislativos
Elaboró: Andrea Carolina Ramos- Grupo Asuntos Legislativos.
EXT20-Correo